

# Resolución Ministerial

Lima 04 ABR. 2017

## VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0151-2017-RE, de 21 de febrero de 2017, que nombró entre otros al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Yván Rafael Solari Calvo, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tacna, Departamento de Tacna;

## CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio, se ha dispuesto dejar sin efecto el nombramiento del citado funcionario diplomático como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tacna, Departamento de Tacna;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 020-2002-RE; el Decreto Supremo N.º 181-2002/EF; la Resolución Ministerial N.º 0579-2002-RE y modificatoria; y, la Resolución Ministerial N.º 1072-2015-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, por razones del Servicio, el nombramiento del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Yván Rafael Solari Calvo, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tacna, Departamento de Tacna, consignado en la Resolución Ministerial N.º 0151-2017-RE.

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás, el contenido de la Resolución Ministerial N.º 0151-2017-RE, de 21 de febrero de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores